



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-281

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diversas autoridades, en materia de la implementación de la estrategia Estatal de Seguridad Cibernética, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

Cd. Victoria, Tam., a 30 de enero del año 2019

DIPUTADA PRESIDENTA

Juana Alicia Sánchez Jiménez
JUANA ALICIA SANCHEZ JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

Brenda Georgina Cárdenas Thomae

BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

DIPUTADA SECRETARIA

Guadalupe Biasi Serrano

GUADALUPE BIASI SERRANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, EN MATERIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.